



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

Universidad Autónoma del Estado de Morelos Dirección de Información



BOLETIN DE PRENSA

Boletín No. 1850
Ciudad Universitaria, 15 de agosto de 2017.

Convoca UAEM a participar en proceso de elección de Procurador/a de los Derechos Académicos

El Consejo Universitario (CU) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), emitió este 14 de agosto la convocatoria para todas las personas interesadas en registrar su candidatura y participar en el proceso de elección de Procurador o Procuradora de los Derechos Académicos.

A través de la presidencia del CU, a cargo del rector de la UAEM, Alejandro Vera Jiménez, se informó que de conformidad al artículo 108 del Estatuto Universitario, el periodo del ejercicio del cargo es de cuatro años contados a partir del 1º de octubre de 2017.

Podrán registrar su candidatura quienes cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 7 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de esta institución, los cuales son: Ser mexicano/a, mayor de 30 años, cumplidos al día de su designación; Tener cuando menos cinco años de antigüedad como miembro activo de la comunidad universitaria, en términos del artículo 8º de la Ley Orgánica de la Universidad; Gozar de reconocida imparcialidad; No ser dirigente de partido político, ni ser autoridad o funcionario en la Universidad o fuera de ella; No desempeñar ni ser precandidato/a o candidato/a a algún cargo de elección popular, directa o indirecta; Poseer, el día de la designación título profesional con antigüedad mínima de cinco años, preferentemente de licenciado/a en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello; Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal; y preferentemente, contar con experiencia profesional académica, estudiantil y en derechos humanos.

Las solicitudes de registro de candidaturas se llevarán a cabo del 14 al 25 de agosto, en un horario de 9 a 18 horas en las instalaciones de la Presidencia del Consejo Universitario, ubicadas en el séptimo piso de la Torre Universitaria.

La documentación que deben entregar los aspirantes a este cargo se establece en la convocatoria, misma que puede ser consultada en la página: <http://www.uaem.mx/comunicacion-y-medios/convocatorias/consejo-universitario-convoca>.

Conforme al artículo 8 fracción I del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos, es facultad del presidente del Consejo Universitario integrar la terna, la notificación de esta selección se hará el día 14 de septiembre en la página electrónica institucional: www.uaem.mx y por correo electrónico a los y las interesadas.

Las personas que integren la terna deberán comparecer en la tercera sesión ordinaria del CU de este año para que presenten su semblanza personal y exhiban los puntos más relevantes de su plan de trabajo por el periodo 2017-2021, al finalizar, el pleno del máximo órgano de gobierno universitario llevará a cabo la votación.

Cabe mencionar que la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos (FEUM) fungirá como observadora en el proceso de integración de la terna de los candidatos para ocupar la titularidad de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

Por una humanidad culta